



C.E.G.N.E.  
**Santa Ana**  
Lima - Perú



# Boletín INFORMATIVO

# 2026

Enero a  
Marzo





## **DE LA ELABORACIÓN:**

Dirección

Comité de Coordinación Interna Institucional – COCOI  
Coordinación Administrativa

## **REVISIÓN Y APROBACIÓN:**

Dirección

COCOI

## **DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN:**

Coordinación Administrativa

Coordinación de Actividades e Imagen



Publicado el 12 de diciembre de 2025. De acuerdo a los principios establecidos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor Ley N° 29571 (Artículo V.- Principios: 3. Principio de Transparencia).

**Estimados Padres de Familia:**

*Reciban un cordial saludo en nombre de todos los que conformamos la Comunidad Educativa del C.E.G.N.E. Santa Ana – Lima.*

*Nuestro Colegio es una Institución Educativa Católica Acreditada Internacionalmente, con una línea axiológica sustentada en la espiritualidad de la Congregación Religiosa de las Hijas de Santa Ana. Todos los que formamos parte de esta familia, estamos llamados a vivir el Carisma a través de las manifestaciones de su espiritualidad que se expresan en Donación Materna y Paterna, Espíritu de Familia y Pobreza de Corazón. Como mujeres y hombres de esperanza centramos nuestra vida cristiana en 7 virtudes: Fe, Esperanza, Caridad, Humildad, Mansedumbre, Sencillez y Prudencia; y los valores: Paz, Verdad, Justicia, Libertad, Democracia, Solidaridad, Igualdad y Responsabilidad.*

*Nuestra institución educativa, en estos cien años de vida institucional, busca marcar un nuevo giro en nuestra historia educativa, fortaleciendo nuestro Plan de Estudios para desarrollar las nuevas competencias del siglo XXI: creatividad, innovación, emprendimiento y liderazgo, estableciendo una cultura de desarrollo personal y de futuro profesional; donde el estudiante se haga cargo de su propia existencia, creando oportunidades de liderazgo, con capacidad de escucha y buscando soluciones a los diferentes retos que se le presenten.*

*Querida Familia Añeña, todos los que formamos parte de esta comunidad educativa estamos trabajando por un cambio de paradigma en el nuevo enfoque educativo que nos trae también la Inteligencia Artificial (IA). Nos encontramos frente a una generación de estudiantes que interactúan y se comunican constantemente mediante la tecnología. Nosotros, acogemos el cambio, sin perder el firme compromiso de formar seres humanos, con un pensamiento crítico, reflexivo y humano. Sin perder la esencia de su formación humana en aras de un liderazgo que busca la equidad y la justicia de nuestros pueblos.*

*Llegamos a ustedes para que, a través del presente “Boletín Informativo 2026” y en cumplimiento con el numeral 14.1 del art. 14 Ley N° 26549 modificado por Decreto de Urgencia N° 002-2020, en concordancia con el Art. 75 de la Ley 29571 y el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU; ponemos en su conocimiento toda la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas del servicio educativo para el año 2026.*

***La Dirección***

# INFORMACIÓN GENERAL

## DATOS INFORMATIVOS

PROMOTORIA	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS HIJAS DE SANTA ANA
DIRECTORA	HNA. MARÍA SOLEDAD FARFÁN CANGO
RAZÓN SOCIAL	CEGNE SANTA ANA
RUC	20140899420
TELÉFONO	680-5454 / 915343802
DOMICILIO LEGAL	JR. SUCRE N° 675 – SAN MIGUEL
CORREO	colegio_lima@staana.edu.pe
PÁGINA WEB	www.staana.edu.pe
REGLAMENTO INTERNO	DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO
PLAN CURRICULAR	DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO

El CEGNE Santa Ana, cuenta con los tres niveles de Educación Básica Regular, de acuerdo a las siguientes autorizaciones de funcionamiento:  
<https://www.staana.edu.pe/wp-content/uploads/2025/12/LICENCIAS-DE-FUNCIONAMIENTO.pdf>

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL 0733**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL 2378**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL 9981**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL USE 03 N° 1269**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 03 N° 6995**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 03 N° 05711**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RD N° 0280**

**CERTIFICADO ITSE 2024**

# NUESTRA MISIÓN



Somos una institución educativa católica, que forma personas a ejemplo de la familia de Santa Ana: Líderes solidarios y autónomos defensores de la vida, comprometidos con la cultura para el desarrollo sostenible y transformadores de la sociedad con una cultura de paz; a través de una educación integral de calidad que desarrolla sus facultades científicas, tecnológicas y humanísticas a la vanguardia de las exigencias de un mundo globalizado.

## Misión

# NUESTRA VISION



Inspirados en la acción formadora que caracterizó a la familia Santa Ana, al 2026 seremos una institución educativa con una gestión integral de calidad y una propuesta pedagógica a la vanguardia de las exigencias de la sociedad del siglo XXI que promueva la formación de personas íntegras, resilientes, competentes y preparadas para enfrentar a una sociedad globalizada, llamadas a ser líderes cristianos comprometidos con el desarrollo de la sociedad y una cultura de paz.

## Visión

# REGLAMENTO INTERNO

El Reglamento Interno es un instrumento normativo fundamental de la Institución que regula de manera general la estructura, organización y relaciones del C.E.G.N.E. “Santa Ana”. Es un documento legal de la gestión y control que establece y norma el funcionamiento de la Institución Educativa para facilitar y asegurar el logro de los fines y objetivos propuestos. Regula los derechos y obligaciones, así como las funciones generales y específicas del personal que labora, de los estudiantes, padres de familia, en concordancia con su línea axiológica, principios y valores, metodología, régimen disciplinario, los dispositivos legales vigentes y teniendo en cuenta además su Código de Ética, el sistema de gestión de la calidad y el Proyecto Educativo Institucional.

Pueden tener acceso a dicho documento a través de la página web, haga clic en el siguiente Link de acceso: [Reglamento-Interno-Version-6-ULTIMO-CON-ADECUACIONES-UGEL-03.pdf](https://www.staana.edu.pe/wp-content/uploads/2025/12/Reglamento-Interno-Version-6-ULTIMO-CON-ADECUACIONES-UGEL-03.pdf)

## CONTROL DE LOS ESTUDIANTES

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29719, que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas, contamos con nuestro Reglamento de Convivencia Escolar, el cual regula y fomenta un ambiente sano y un clima de respeto y armonía. Para este efecto y para el control de nuestros estudiantes, tenemos el Reglamento de Convivencia del Estudiante, el cual direcciona las acciones que como Institución realizamos para prevenir situaciones y acompañar a los estudiantes según sea el caso. Además, se cuenta con el Comité de Gestión de Bienestar, para que todos los estudiantes gocen de una adecuada orientación, frente a las situaciones de conflicto entre sus pares.

**Link de acceso:**

<https://www.staana.edu.pe/wp-content/uploads/2025/12/Reglamento-de-Convivencia-del-Estudiante-2026.pdf>

# FINES EDUCATIVOS

El CEGNE Santa Ana es una institución educativa cristiano-católica que tiene como finalidad realizar el binomio educación-formación para alcanzar los objetivos de la escolaridad en el Perú, de acuerdo a las directivas del Ministerio de Educación y de la Iglesia Católica. Considera como fines los siguientes:

- Educar para formar personalidades humano-cristianas auténticas, motivadas por el amor y con sentido de misión, inspiradas en María, la Mujer perfecta, Hija de Santa Ana. Personas realizadas a nivel personal y social, capaces de insertarse en un mundo globalizado.
- Motivar y acompañar a todo el Personal de la Institución Educativa para que asuma la Axiología como elemento vital para su madurez humano cristiana y así, lograr proyectarse en la acción misionera de la Familia de Santa Ana a la que pertenecen.
- Ayudar a los Padres de Familia a educarse en la verdadera paternidad responsable con la conciencia clara que ellos constituyen uno de los bienes máspreciados de la humanidad, un don insustituible para sus hijos a quienes transmiten los valores humano-cristianos de las familias de Nazaret y de Santa Ana y San Joaquín.
- Promover una real y activa integración en los Planes Pastorales de la Parroquia con su peculiaridad carismática, haciendo del Colegio un Centro de Evangelización, de formación integral y liberadora, de desarrollo de la cultura y de proyección social efectiva, que ofrece a la Comunidad local sus recursos humanos y de infraestructura.

# 1. PLAN CURRICULAR DEL AÑO LECTIVO 2026 – CEGNE SANTA ANA LIMA

## 1.1 CALENDARIZACIÓN

TRIM	Nº DE SEMANAS	ACCIONES
I	13 semanas	Del 02 de marzo al 22 de mayo
		25 al 29 mayo Periodo vacacional para los estudiantes. Trabajo interno del Personal (Evaluación/capacitación)
II	16 semanas	01 de junio al 11 de setiembre
		27 de julio al 07 agosto Periodo vacacional para los estudiantes. Trabajo interno del Personal (Evaluación/capacitación)
		14 al 18 de setiembre Periodo vacacional para los estudiantes. Trabajo interno del Personal (Evaluación/capacitación)
III	13 semanas	21 de setiembre al 15 de diciembre
		22 de diciembre CLAUSURA AÑO ESCOLAR
Total	42 semanas	38 semanas efectivas de trabajo escolar

## 1.2 CONTENIDO

La organización del trabajo pedagógico, se realiza considerando los estándares, competencias, capacidades y criterios de evaluación de las áreas de acuerdo al Currículo Nacional de la Educación Básica Regular (CNEB) y de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes de la institución. Dicha organización se puede visualizar en el siguiente link: <https://www.staana.edu.pe/wp-content/uploads/2025/12/PLAN-CURRICULAR-2026.pdf>

### A. Plan de Estudios 2026

#### PLAN DE ESTUDIOS DE INICIAL

ÁREAS	PRESENCIAL		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
ÁREAS CURRICULARES:			
○ Personal Social	12	12	12
○ Comunicación			
○ Matemática			
○ Ciencia Y Tecnología			
Taller de Plan Lector (español)	1	1	1
Taller De Procesos Socioafectivos	1	1	1
Juego Libre en los Sectores	2	2	1
Educación Religiosa	1	1	2
Taller de visomotricidad (motricidad fina)	1	1	1
Psicomotricidad (motricidad gruesa)	2	2	2
Talleres Libres	2	2	2
Minichef – Magic Club (inglés).			
Inglés	4	4	4
Arte	2	2	2
Cómputo	2	2	2
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

Con el propósito de favorecer el desarrollo del idioma extranjero en el nivel inicial, el colegio implementará talleres libres en inglés, por semestre: Minichef, Magic Club, además del Taller de Procesos Socioafectivos (español/inglés). Estas propuestas buscan enriquecer las experiencias de aprendizaje de nuestros estudiantes en el idioma, potenciando sus habilidades comunicativas, creativas y emocionales.



## PLAN DE ESTUDIOS PRIMARIA

ÁREAS CURRICULARES	PRESENCIAL					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	7	7	7	7	7	7
Comunicación	7	7	7	7	7	7
Inglés	6	6	6	6	6	6
Arte y cultura (DANZA, ARTES VISUALES, MÚSICA Y TEATRO).	3	3	3	3	3	3
Personal Social	4	4	4	4	4	4
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4	4
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2	2
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

Para el año 2026, el colegio continuará con la implementación dentro del área de Matemática con horas específicas para Razonamiento Matemático y dentro del área de Comunicación, horas específicas para el Plan Lector y Comprensión lectora. Además, en el área de Educación por el Trabajo se continuará con el proyecto de Robótica de 3° a 6° de primaria.



## PLAN DE ESTUDIOS SECUNDARIA

ÁREAS CURRICULARES	PRESENCIAL				
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Matemática	7	7	6	6	6
Comunicación	6	6	6	6	6
Inglés 1º a 4º / Italiano 5º	6	6	6	6	5
Arte y Cultura (DANZA, ARTES VISUALES-PINTURA, MÚSICA Y TEATRO).	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	3	3	3	3	3
Educación Física	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	5	5	5	5	6
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2
Libre disposición: Liderazgo (1º y 2º)	1	1	-	-	-
Metodología de la Investigación (3º, 4º y 5º)	-	-	1	1	1
Taller de Italiano (3º y 4º)			1	1	
Filosofía (5º)	-	-	-	-	1
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>44</b>

Para el año 2026, se continuará con la implementación dentro del área de Matemática horas específicas para Razonamiento Matemático y dentro del área de Comunicación, horas específicas para el Plan Lector y Comprensión Lectora. Además, se continuará brindando el curso de Introducción a la Filosofía para 5to. de secundaria y se continuará para los años de 3ero y 4to año el Taller de Italiano.



### 1.3 METODOLOGÍA

La metodología aplicada en la institución educativa, está en coherencia con la propuesta pedagógica del Modelo Socio-Cognitivo-Humanista, que tiene como base el enfoque por competencias y el aprender a aprender. Así mismo se consideran las características propias de las áreas curriculares, los niveles educativos y las modalidades. La metodología aplicada considera:

- La atención a las características propias del niño, niña y adolescente, a nivel bio psico- social y respeta los estilos y ritmos de aprendizaje.
- Variedad de actividades y experiencias significativas en las que los niños, niñas y adolescentes, ponen en juego sus aprendizajes previos, originando situaciones que promuevan la construcción, reconstrucción, modificación, ampliación y profundización de sus conocimientos.
- El trabajo individual, grupal y colaborativo de los estudiantes.
- Experiencias vivenciales, usando estrategias variadas y organizando el tiempo en función de las competencias y capacidades a desarrollar.
- La retroalimentación constante y oportuna a los estudiantes para ayudarlos a avanzar hacia el nivel esperado y ajustar la enseñanza a las necesidades de aprendizajes identificadas.
- La metacognición necesaria para promover la reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje.
- El uso de los recursos y medios educativos de alta gama existentes en la institución.

## 1.4 SISTEMA PEDAGÓGICO

### 1.4.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA

Nuestra propuesta pedagógica responde al paradigma socio cognitivo humanista que tiene como base el enfoque constructivista. Consideramos al mismo tiempo la integralidad del ser, fomentando un estilo de educación basado en los pilares del Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a convivir y Aprender a ser; siendo su fin el pleno desarrollo de la persona humana y procurando el desarrollo armónico de sus facultades y dimensiones, sin perder de vista su ser cristiano.

Nuestra propuesta plantea una educación centrada en el estudiante donde el docente es el mediador del aprendizaje.



### 1.4.2 MODELO CURRICULAR

El modelo curricular está centrado en el estudiante, acogiendo lo propuesto por el Ministerio de Educación del Perú, orientando nuestro actuar pedagógico al logro del estándar, las competencias, capacidades y desempeños; además de tomar en cuenta los enfoques transversales propiciando con ellos valores y actitudes en nuestros estudiantes.

### 1.4.3 ENFOQUE

Nuestro enfoque es por competencias, que nos permiten formar personas que sepan emplear el conocimiento en la resolución de problemas de su contexto familiar, comunitario, social y escolar, en lugar de tener una gran cantidad de contenidos poco significativos. Desarrollar competencias implica aprender a elegir y combinar las capacidades, habilidades y los aprendizajes adquiridos en cada circunstancia, para afrontar toda clase de retos a lo largo de la vida.

## 1.5. Los sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:

En nuestra Institución Educativa concebimos la evaluación de los aprendizajes como un proceso, a través del cual se observa, recoge y analiza información relevante, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas.



Este proceso se realiza de manera permanente, partiendo de evaluaciones diagnósticas y formativas.

Las **EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS**, nos permiten identificar los diferentes niveles de desempeño que tienen los estudiantes en cada grado, para tomar decisiones pertinentes sobre la viabilidad en la planificación de los procesos de enseñanza aprendizaje y, así contribuir eficazmente al desarrollo de las competencias básicas que deben alcanzar.

Las **EVALUACIONES FORMATIVAS**, se realizan mediante acciones de acompañamiento y seguimiento individual a los estudiantes, durante el desarrollo de las sesiones de aprendizaje. Utilizando diversos instrumentos como guías de observación, listas de cotejo, escalas de estimación, rúbricas, etc., que permiten obtener información clara y oportuna sobre el desarrollo de capacidades que son traducidas en desempeños; así como realizar una retroalimentación constante que permitirá una mayor participación y autoevaluación de los estudiantes para que desarrollen de manera progresiva mayor autonomía y responsabilidad para su aprendizaje.

## 2. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

Nuestros estudiantes cuentan con los siguientes servicios:

- Asesoría y acompañamiento espiritual, a cargo de las Religiosas y Sacerdotes Hijas (os) de Santa Ana.
- Apoyo y seguimiento de las Coordinaciones Académicas, de Pastoral, Tutoría, Normas Educativas, Actividades e Imagen Institucional y Calidad Educativa.
- Acompañamiento por el Departamento Psicopedagógico, se cuenta con un equipo de psicólogas colegiadas por grado y nivel para la atención de los estudiantes y orientación a las familias.
- Atención a estudiantes y familias por parte del Comité de Gestión de Bienestar.
- Servicio de Tópico de Enfermería, a cargo del personal de salud: una Licenciada y una Técnica en enfermería.
- Acompañamiento de Servicio Social que se encarga del bienestar de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Uso de WiFi en las aulas para el desarrollo de las actividades académicas.
- Seguro contra accidentes de estudiantes.
- Servicio de la Biblioteca.
- Laboratorios de Cómputo y Ciencias.
- Uso del Bio-huerto Hidropónico “Virga Jesse”.
- Talleres de superación (círculos de estudio: matemática y comunicación).
- Uso de las diversas instalaciones deportivas en el horario escolar y en los Talleres deportivos.
- Uso/visita de la Capilla del colegio para momentos de reflexión y celebración Eucarística.
- Uso del auditorio para realizar diversas actividades formativas.
- Uso de la plataforma del office 365 a través de correos electrónicos.
- Plataforma virtual zoom, y teams para el desarrollo de las actividades virtuales.
- Talleres extracurriculares: Deportivos y Artísticos.
- Uso exclusivo del comedor y boulevard durante sus espacios de refrigerio y almuerzo.
- Disposición de dos kioscos de acuerdo a las normas establecidas.
- Uso de una moderna Piscina semi-olímpica y temperada en el horario escolar.



# NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA

INICIAL 3 AÑOS 02 aulas	INICIAL 4 AÑOS 02 aulas	INICIAL 5 AÑOS 3 aulas	PRIMARIA* 2 aulas por grado	SECUNDARIA* 2 aulas por grado
20	20	22	34	34

- Dependiendo de las características de los grupos, las necesidades educativas (específicas y especiales) el número de estudiantes puede variar.



### 3. SERVICIO EDUCATIVO 2026

MODALIDAD PRESENCIAL	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se realiza en las aulas e instalaciones del colegio, donde el proceso de enseñanza aprendizaje se ejecuta en la misma dimensión espacio-temporal. El aprendizaje se desarrolla a través de las sesiones de clases, prácticas, talleres, tutorías dirigidas, etc.
<b>ÁREA ACADÉMICA</b>	<p>La ruta metodológica contempla un esquema de trabajo por competencias, capacidades, habilidades, proyectos institucionales, visitas de estudios y asignación de horas de clase:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>PROYECTOS Y VISITAS</b><ul style="list-style-type: none"><li>* Visitas de estudio a nivel local.</li><li>* Visitas Integradoras (Costo asumido por los padres de familia).</li><li>* Proyecto Integrador: “Conociendo nuestro Perú y el mundo a través de la familia de Santa Ana”.</li><li>* Proyecto de Olimpiadas deportivas.</li><li>* Proyecto Educativo Ambiental Integrado.</li><li>* Proyecto de Talleres extracurriculares.</li><li>* Proyecto de Emprendimiento.</li><li>* Feria de Ciencias.</li></ul></li><li>○ <b>PLAN DE ESTUDIOS</b><ul style="list-style-type: none"><li>* Inicial: 30 horas de clase de 40 min cada una.</li><li>* Primaria: 40 horas de clase de 45 min cada una.</li><li>* Secundaria: 44 horas de clase de 45 min cada una.</li></ul></li></ul>
<b>ENFOQUE</b>	Se sustenta en el enfoque formativo y apunta al desarrollo de competencias, capacidades, habilidades, valores, actitudes y competencias transversales.
<b>LOCACIONES</b>	El entorno es físico (instalaciones del colegio: salones multimedia, laboratorio de ciencias, biblioteca, tópico de enfermería, auditorio, capilla, campos deportivos de fulbito, vóley, básquet, pista atlética, gimnasio, comedor, piscina, etc.).
<b>MEDIOS Y RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Uso de dispositivos variados, manejo de herramientas digitales.</li><li>○ Acceso a internet.</li><li>○ Cuentas Office 365 para todos los estudiantes (correo y Teams).</li><li>○ Acceso a Aula Virtual.</li><li>○ Plataforma Zoom Educativo.</li><li>○ Pizarras interactivas, equipo multimedia, ecran, proyectores, etc.</li><li>○ Cámaras de video vigilancia en las aulas y pasillos.</li></ul>

ÁREA FORMATIVA	<p><b>A los estudiantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tutoría grupal e individual.</li> <li>○ Seguimiento académico-conductual y emocional por el Departamento Psicopedagógico.</li> <li>○ Soporte y acompañamiento a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) a través del SAEI (Servicio de apoyo Educativo Interno) y departamento psicopedagógico.</li> <li>○ Programa de orientación vocacional para los estudiantes de 3er. año a 5to. año de secundaria</li> <li>○ Campañas y trabajo preventivo en conductas de riesgo.</li> </ul> <p><b>A padres de familia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrevistas presenciales, comunicación a través del SIEWEB y agenda escolar.</li> <li>○ Escuela y congresos para padres.</li> <li>○ Reuniones trimestrales con Padres de Familia.</li> </ul>
ÁREA PASTORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jornadas y Retiros espirituales para el personal del colegio y estudiantes.</li> <li>○ Celebraciones litúrgicas, Eucaristías y adoración.</li> <li>○ Confesiones.</li> <li>○ Formación de pre catequesis: Pre catequistas, Movimiento Kids, bambini para niños.</li> <li>○ Preparación y celebración de sacramentos: Primera Comunión (4to. grado de primaria). Confirmación (4to. año de secundaria).</li> <li>○ Ministerio de coro profesores, estudiantes y padres de familia.</li> <li>○ Visitas solidarias (05 años, 6to. grado, 2do. y 4to. año de secundaria, delegados de pastoral, padres de familia).</li> <li>○ Jornadas y Charlas de formación en la fe para padres de familia.</li> <li>○ Acompañamiento espiritual a estudiantes, familias y personal.</li> <li>○ Eucaristías dominicales en familia.</li> </ul>
PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Consejo Estudiantil (COES).</li> <li>○ Talleres de Debate: Juniors (1ero. y 2do. año de secundaria) y Seniors (3ero. 4to. y 5to. año de secundaria).</li> <li>○ Escuela de Líderes: 3ero. – 4to. – 5to. de Secundaria.</li> <li>○ Intercambio Estudiantil según Convenios y nexos: Vermont Commons School / Saint Lawrence Seminary/ Trinity Preparatory School of Florida.</li> <li>○ Participaciones externas (locales, nacionales e internacionales).</li> <li>○ Participaciones deportivas (ADECORE, JEDPA, MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL, otros).</li> <li>○ Participaciones artísticas (Municipalidad, entre otros).</li> </ul>
TALLERES ACADÉMICOS EXTRACURRICULARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u>Talleres de superación Primaria:</u> Con la finalidad de fortalecer las diversas competencias de los estudiantes que alcancen logros</li> </ul>

	<p>destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Círculo matemático.</li> <li>* Taller de expresión oral.</li> </ul> <p>○ Talleres remediales (tienen costo).</p> <p>○ <b>Talleres de superación Secundaria:</b> Con la finalidad de fortalecer las diversas competencias de los estudiantes que alcancen logros destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Círculo matemático (1º, 2º y 3º).</li> <li>* Debate (junior 1º y 2º, Senior 3º, 4º y 5º).</li> <li>* Escuela de Líderes.</li> </ul>
<b>TALLERES DEPORTIVOS</b>	<p>○ <b>Inicial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 3 años: Baby básquet/baby fútbol por trimestre.</li> <li>* 4 y 5 años: Baby vóley y Baby fútbol (una vez por semana).</li> </ul> <p>○ <b>Primaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Fútbol (damas y varones).</li> <li>* Vóley.</li> <li>* Básquet.</li> <li>* Atletismo.</li> <li>* Natación.</li> </ul> <p>○ <b>Secundaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Fútbol.</li> <li>* Vóley.</li> <li>* Básquet.</li> <li>* Natación.</li> </ul>
<b>TALLERES ARTÍSTICOS EXTRACURRICULARES</b>	<p>○ <b>Primaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Música (3ero, 4to, 5to y 6to)</li> <li>* Banda de Música (5to y 6to).</li> <li>* Teatro (5to y 6to).</li> </ul> <p>○ <b>Secundaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Música.</li> <li>* Danza.</li> <li>* Banda de Música (1ero y 2do año)</li> <li>* Pintura (de 2do a 5to año)</li> </ul>
<b>MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SANITARIA</b>	<p>○ <b>Medidas de bioseguridad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puntos de lavado de manos.</li> <li>- Charlas de índole preventiva frente a enfermedades para evitar su propagación.</li> <li>- Desinfección y fumigación semestralmente.</li> </ul>

# HORARIO ESCOLAR 2026

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
	3, 4, y 5	1° a 6°	1° a 5°	
DIAS	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes	Martes a Viernes
INICIO	8:00 a.m.	7:35 a.m.	7:35 a.m.	7:35 a.m.
TÉRMINO	1:45 p.m.	2:45 p.m.	2:45 p.m.	3:30 p.m.



## 4. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Como parte de la formación integral del estudiante la presentación durante el año 2026 se establece de la siguiente manera:

### **INICIAL:**

Los estudiantes del nivel inicial tendrán como UNIFORME ÚNICO EL BUZO (**NUEVO DISEÑO**) DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL COLEGIO (buzo, polo, short) y GUARDAPOLVO.

Todas las prendas del uniforme deberán estar marcadas con NOMBRES Y APELLIDOS del niño (a). NO SE RECIBIRÁN PRENDAS SIN NOMBRES.



## **PRIMARIA Y SECUNDARIA:**

### **❖ UNIFORME DE GALA - DAMAS:**

- Blazer azul noche, largo hasta la cadera (**Uso obligatorio como parte del uniforme de gala**).
  - Jumper azul hasta debajo de la rodilla.
  - Pulóver azul cerrado con cuello en "V"
  - Chompa azul con cuello en "V", de uso opcional en caso de frío. (**Se utiliza como abrigo adicional debajo del blazer en el uniforme de gala.**)
  - Blusa blanca manga corta cuello bebé (verano), blusa blanca manga larga cuello bebé (invierno)
  - Corbatín azul noche.
  - Medias azul marino hasta la rodilla y zapatos colegiales negros, sin plataforma.
  - El cabello deberá estar peinado con una cola y sujetado con colette y cinta satinada azul marino, no teñido ni decolorado.
  - La estudiante deberá asistir sin maquillaje, piercing en el rostro, ni joyas.



## VARONES:

- Blazer azul noche, largo hasta la cadera (Uso obligatorio como parte del uniforme de gala).
- Pulóver azul con cuello en "V"
- Chompa azul con cuello en "V", de uso opcional en caso de frío (Se utiliza como abrigo adicional debajo del blazer en el uniforme de gala).
- Pantalón del uniforme azul acero y correa negra.
- Camisa blanca manga corta con insignia en el bolsillo (verano), camisa manga larga con insignia en el bolsillo (invierno).
- Corbata color azul noche.
- Medias azul marino y zapatos negros de vestir.
- Cabello con corte escolar, no teñido ni decolorado.
- El estudiante deberá asistir sin bigote, piercing y/o barba en el rostro.



## **UNIFORME DIARIO (martes a viernes)**

- Los estudiantes deberán asistir con la chompa azul con cuello en “V” en lugar del blazer.
- El resto de los accesorios y prendas se mantienen igual al uniforme de gala.

El colegio ha diseñado una **casaca institucional para la temporada de invierno**, la cual es de **USO OPCIONAL** y solo podrá utilizarse los días que los estudiantes asistan con el uniforme diario (de martes a viernes). Esta casaca **no** está permitida con el uniforme de gala.

El uniforme oficial de Educación Física consta de buzo, short, polo institucional, medias blancas deportivas (según modelo institucional) y zapatillas TOTALMENTE negras (sin adornos de colores) para mujeres y varones.



Para los talleres extracurriculares (vóley, fútbol, atletismo, básquet), el colegio ha determinado un polo institucional como parte del uniforme de estas disciplinas deportivas (opcional), el cual podrá usar con el short de educación física.

Para el Taller de natación, el estudiante deberá adquirir los implementos obligatorios como: ropa de baño, gorro de natación, lentes de natación, toalla, sandalias antideslizantes, champú, jabón.

### **Nota:**

- El cambio de algunas de las prendas del uniforme para el 2026, tiene como finalidad mejorar la presentación y orden personal de los estudiantes aneños.
- LES RECORDAMOS QUE, las prendas del uniforme PUEDEN SER ADQUIRIDAS en los establecimientos que cuentan con la autorización para el uso de la **marca registrada por el colegio**, deberá verificar que las prendas sean según los colores y modelo institucional.
- Debido al gran porcentaje de prendas olvidadas en el colegio, es obligatorio que cada prenda del buzo y uniforme esté bordada con **LOS NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE**.



## 5. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL ESTUDIANTE:

Es importante que en familia lean en su totalidad el Reglamento de Convivencia del Estudiante 2026.

[Link de acceso: Reglamento-Interno-Version-6-ULTIMO-CON-ADECUACIONES-UGEL-03.pdf](#)

## 6. EVALUACIÓN FINAL 2025:

R.V.M. N° 094-2020-MINEDU

Las condiciones para la promoción, acompañamiento o recuperación y permanencia tendrán requerimientos diferentes al culminar el grado dependiendo de si este es el grado final del ciclo o es un grado intermedio.

### NIVEL INICIAL:

Los estudiantes de 3, 4 y 5 años de Educación Inicial de Educación Básica Regular serán promovidos automáticamente.

### NIVEL PRIMARIA:

ÁREAS	COMPETENCIAS POR ÁREA	DESAPRUEBA EL ÁREA CON
Religión - Arte	2	1 competencia
Comunicación, Ciencia y Tecnología, Ed. Física	3	2 competencias
Matemática	4	2 competencias
Personal Social	5	3 competencias

CI CLO	GRADO	PROMOCIÓN	PERMANENCIA	RECUPERACIÓN	
				RECIBE ACOMPAÑAMIENTO O RECUPERACIÓN	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL PROCESO
III IV V	1°	Automática	No aplica	NO APLICA <i>En el caso que, el estudiante no muestre un progreso mínimo en alguna de las competencias, evidencie dificultades en el desarrollo de sus actividades y se considere que necesita mayor tiempo de acompañamiento, SE SUGERIRÁ un periodo de recuperación que lo ayude a ir mejorando en su proceso.</i>	No aplica
	2°, 4° y 6°	El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias de cuatro áreas y “B” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias de cuatro áreas y “B” en las demás competencias.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no logra aprobar con A o AD cuatro áreas.
	3° y 5°	El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias de TODAS las áreas.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias de cuatro áreas y “B” en las demás competencias.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no logra aprobar con A o B.

## NIVEL SECUNDARIA:

ÁREAS	COMPETENCIAS POR ÁREA	DESAPRUEBA EL ÁREA CON
EPT	1	1 competencia
Religión, Arte, DPCC	2	1 competencia
Comunicación, Inglés, Ciencia y Tecnología, CCSS, Ed. Física	3	2 competencias
Matemática	4	2 competencias

CICLO	AÑO	PROMOCIÓN	PERMANECE EN EL GRADO	ACOMPAÑAMIENTO O RECUPERACIÓN	
				RECIBE ACOMPAÑAMIENTO O RECUPERACIÓN	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO
VI VII	1°, 3° y 4°	El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a TODAS las áreas.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias de cuatro o más áreas.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si mantiene dos o más áreas con C
	2° y 5°	El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias de tres áreas y “B” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias de cuatro o más áreas.	Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.	Si no logra aprobar con A o AD tres áreas como mínimo y B en las demás competencias.

## 7. RECUPERACIÓN ACADÉMICA

- Los estudiantes de 2º grado de primaria a 4º de secundaria llevarán un temario de recuperación, que será entregado el día de la clausura y serán evaluados en el mes de enero en la siguiente fecha:

DÍA : VIERNES 30 de enero de 2026  
HORA : 9:00 a.m. (hora exacta)

- Los estudiantes de 5to. año de secundaria llevarán un temario de recuperación, que será entregado el día de la clausura y deberán rendir su examen en la siguiente fecha:

DÍA : MIÉRCOLES 07 de enero de 2026  
HORA : 9.00 a.m. (hora exacta)

### **NOTA:**

- Los exámenes de Recuperación serán aplicados en las fechas indicadas de forma presencial.
- Las fechas de aplicación de los exámenes son en días únicos; ya que el personal se encuentra en periodo vacacional.

## 8. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS -QUINTO DE SECUNDARIA 2025

Los Certificados de Estudios de los estudiantes de Quinto de Secundaria, que no den examen de recuperación, serán entregados a los padres de familia de manera presencial, después de haber recibido la conformidad de la UGEL 03.

**Fecha de entrega:** Del 20 al 23 de enero 2026.

Asimismo, le recordamos que, según **Declaración Jurada** firmada por los padres de familia en la matrícula 2025 y lo comunicado a través del **Reglamento Interno** (Capítulo II Art. 245), el CEGNE Santa Ana tiene la facultad de: retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados de conformidad al numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley 27665 modificado por Decreto de Urgencia 002-2020.

## 9. PROCESO DE MATRICULA 2026

El proceso de matrícula se llevará a través de dos modalidades:

- A. **Pre Matricula:** Se llevará en la modalidad virtual para los estudiantes que están cursando sus estudios hasta el año 2025 por SIEWEB.
- B. **Matrícula:** El proceso de matrícula concluye cuando el padre de familia y/o apoderado entrega en Recepción del colegio, los siguientes documentos correctamente firmados en físico:
  - ✓ Declaración del Padre de Familia, Tutor legal o apoderado para la matrícula.
  - ✓ Declaración Jurada con firma legalizada de aceptación del padre de familia.
  - ✓ Autorización de Consentimiento del padre de familia/Tutor legal/apoderado para el tratamiento de datos personales del estudiante.
  - ✓ Autorización de Consentimiento del padre de familia/Tutor legal/apoderado para el tratamiento de sus datos personales.
  - ✓ Autorización para la revisión de las pertenencias del estudiante.
  - ✓ Declaración Jurada del llenado de Ficha de Salud – Estudiantes 2026.
  - ✓ Fotocopia del DNI del padre de familia y del estudiante.
- C. **La matrícula modalidad Presencial:** Para los estudiantes ingresantes 2026.

A continuación, detallamos los pasos a seguir para el proceso de matrícula:

Recordamos a todos ustedes Padres de Familia que, las familias que mantienen deuda, deberán cancelarla hasta el 30 de diciembre de 2025, para poder acceder a la matrícula 2026.

1. Cancelar por concepto de matrícula 2026 del **02 al 12 de enero** en el Banco Interbank a través de los siguientes canales:

- a) **Agentes Interbank** (pagos por importes menores a S/1,000.00) solo para el nivel inicial.
- b) **Banca por Internet Interbank y APP Interbank** (no hay un importe límite de pago).  
Adjuntamos link donde se puede apreciar los canales del banco a nivel nacional <https://interbank.pe/puntos-de-atencion>
- c) **Canal alternativo Rappibank** (dirigido a aquellos usuarios que no tienen cuentas en Interbank) se envía link sobre Rappicuenta <https://www.rappibank.pe/cuenta>

**SE RECUERDA QUE EL PAGO DE PENSIONES POR VENTANILLA SE ENCUENTRA CERRADO POR DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD BANCARIA.**

2. Al día siguiente de haber realizado el pago de matrícula, (a partir de las 9:00 a.m.) ingresar a la página web del Colegio [www.staana.edu.pe](http://www.staana.edu.pe) en la opción **SIEWEB**, colocar el usuario y contraseña de la **FAMILIA**.

- 2.1. Para conocer el procedimiento de la pre - matrícula, se le hará llegar la información a través del SIEWEB.
2. Luego ubicar la opción Matrícula/Registro seguir el procedimiento establecido para la matrícula 2026.
3. Leer detalladamente los documentos, imprimir y presentarlos llenos con letra legible, en secretaría del colegio:
  - ✓ Declaración del Padre de Familia, Tutor legal o apoderado para la matrícula.
  - ✓ Declaración Jurada con firma legalizada de aceptación del padre de familia.
  - ✓ Autorización de Consentimiento del padre de familia/Tutor legal/apoderado para el tratamiento de datos personales del estudiante.
  - ✓ Autorización de Consentimiento del padre de familia/Tutor legal/apoderado para el tratamiento de sus datos personales.

- ✓ Autorización para la revisión de las pertenencias del estudiante.
- ✓ Declaración Jurada del llenado de Ficha de Salud – Estudiantes 2026.
- ✓ Fotocopia del DNI del padre de familia y del estudiante.
- ✓ Y otros documentos requeridos.

4. Luego de terminar la primera parte de la matrícula, recibirán a través de la mensajería del SIEWEB, la conformidad o no conformidad de los documentos enviados (48 horas después del cronograma de matrícula).

#### **NOTA IMPORTANTE:**

- El responsable económico que firma los documentos de matrícula 2026 solo podrá ser el Padre/ Madre o Apoderado.
- Los Apoderados deben presentar Carta Poder Notarial actualizada al año 2026 y en caso de asumir el costo de las pensiones deberá figurar en dicho documento.
- El día de la matrícula es indispensable enviar todos los documentos.
- **Los estudiantes que tienen deuda pendiente por el servicio educativo de años anteriores NO TENDRÁN ACCESO AL PROCESO DE MATRÍCULA** de acuerdo al Art. 2 de la Ley 26549 que ampara a las Instituciones Educativas Privadas.
- **El C.E.G.N.E. Santa Ana no realizará Cartas de Compromiso económico con las familias que tienen deudas pendientes.**
- Los Padres de Familia de los estudiantes que hayan firmado Actas de Compromiso en el año 2025 con el departamento psicopedagógico, tendrán que enviar los informes solicitados **ANTES** del proceso de matrícula al correo: [Irecepcion@staana.edu.pe](mailto:Irecepcion@staana.edu.pe)
- Si los padres de familia no culminan la matrícula, el sistema no registrará a su menor hijo(a) en las listas oficiales para su respectiva ubicación en el aula 2026.

## 10. CRONOGRAMA Y REQUISITOS A ENTREGAR PARA LA MATRÍCULA 2026

El proceso de matrícula para el año 2026, será en el horario de atención de **9:00 a.m. a 15:00 p.m.**, pasado este horario, la documentación podrá ser enviada, pero será atendida a partir del siguiente día útil. Y la recepción de documentos será de **9:00 a 1:00 pm.**

Para los estudiantes nuevos el horario de atención es desde las **8:00 a.m. a 12:00m.**, según cronograma.

### CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2026

#### Pre - Matrícula por SIEWEB

- |                         |   |                                   |
|-------------------------|---|-----------------------------------|
| ▪ Martes 13 de enero    | : | Apellidos A, B, C, D, E, F, G, H, |
| ▪ Miércoles 14 de enero | : | Apellidos I, J, K, L, LL, M, N,   |
| ▪ Jueves 15 de enero    | : | Apellidos Ñ, O, P, Q, R, S, T     |
| ▪ Viernes 16 de enero   | : | Apellidos U, V, W, X, Y, Z        |

#### Matrícula:

- **Lunes 19, martes 20, miércoles 21 y jueves 22:** se recibirán los documentos en físico y se culmina el Proceso de matrícula.

#### 10.1 ESTUDIANTES NUEVOS 2026 - PRESENCIAL:

Los siguientes documentos son indispensables y deben ser entregados en físico el día de la matrícula:

- Constancia de matrícula del SIAGIE.
- Ficha Única de Matrícula impresa del sistema SIAGIE, con firma y sello del Director(a) del colegio de procedencia.
- Certificado de Estudios del grado que culminó.
- Libreta de Notas original del año 2025 del colegio de procedencia.
- Declaración del Padre de Familia, Tutor legal o apoderado para la matrícula.
- Declaración Jurada con firma legalizada de aceptación del padre de familia.
- Autorización de Consentimiento del padre de familia/Tutor legal/apoderado para el tratamiento de datos personales del estudiante.
- Autorización de Consentimiento del padre de familia/Tutor legal/apoderado para el tratamiento de sus datos personales.

- Autorización para la revisión de las pertenencias del estudiante.
- Declaración Jurada del Llenado de Ficha de Salud – Estudiantes 2026.
- Fotocopia del DNI del padre de familia responsable de la matrícula y del estudiante.
- Y otros documentos requeridos.

### **CRONOGRAMA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS:**

**Del 26 al 30 de enero de 2026: TODOS LOS APELLIDOS.**

#### **10.2 MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA:**

(Casos debidamente justificados)

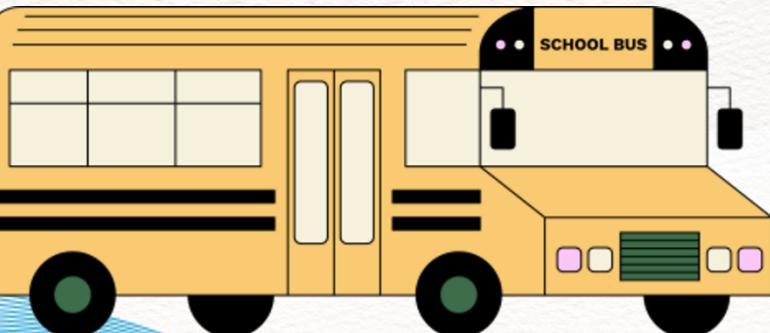
- **Del 02 al 06 de febrero de 2026: TODOS LOS APELLIDOS.**

#### **IMPORTANTE**

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante.

## **11. MOVILIDAD ESCOLAR**

El Colegio no ofrece movilidad escolar a los estudiantes, por lo tanto, son los padres de familia los que eligen libremente el transporte para sus hijos y velan por el cumplimiento de la normativa de transporte escolar. **Se recuerda que el colegio no cuenta con un espacio interno para ingreso de movilidades escolares, por ello en coordinación con la Municipalidad Distrital de San Miguel, se aperturó desde el 2025, las bahías escolares.**



## 12. SEGURO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES:

Continuamos brindando a todos los estudiantes el **seguro escolar contra accidentes**. Para cualquier información comunicarse al correo del tópico de enfermería y/o servicio social: [lenfermeria@staana.edu.pe](mailto:lenfermeria@staana.edu.pe) , [lserviciosocial@staana.edu.pe](mailto:lserviciosocial@staana.edu.pe).



## **13. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, CUOTAS DE MATRÍCULA Y DE INGRESO DE LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS**

El servicio educativo que ofrecemos está sujeto a la distribución de cuotas de enseñanza mensual, las cuales son comunicadas oportunamente a nuestras familias usuarias, a fin de que estas puedan evaluar la pertinencia de las mismas en su presupuesto familiar y así decidir, si continúan o no con nosotros. Asimismo, en el sector educativo privado, se presentan dos variables muy importantes a considerar que - dicho sea de paso - resultan determinantes al momento de asignar un monto específico para las cuotas de enseñanza mensual: 1) el número de estudiantes efectivos para el siguiente año y 2) el nivel de morosidad. La primera de ellas guarda una relación inversa con el precio o cuota de enseñanza y; la segunda, genera que se reformulen los presupuestos para el siguiente año. Cabe señalar, además, que no es igual pagar las cuotas dentro del tiempo establecido, que hacerlo de manera tardía.

Los montos señalados son en soles.

<b>AÑOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Pensión Inicial</b>	560.00	560.00	900.00	900.00	900.00
<b>Pensión Primaria y Secundaria</b>	675.00	700.00	1000.00	1,100.00	1,200.00
<b>Matrícula inicial</b>	800.00	560.00	900.00	900.00	900.00
<b>Matrícula Primaria y Secundaria</b>	900.00	700.00	1000.00	1,100.00	1,200.00
<b>Cuota de Ingreso</b>	2000.00	2000.00	2500.00	3,000.00	3,500.00
					4,000.00

## 14. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2026

La Promotoría en coordinación con la Dirección del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes respecto al costo del servicio educativo, **informa que para el año lectivo 2026**, se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

- a) **DERECHO DE INSCRIPCIÓN:** S/ 150.00  
(Aplicable solo para estudiantes nuevos)
- b) **CUOTA DE INGRESO:** S/ 4,000.00

La Cuota de Ingreso se aplica únicamente para alumnos nuevos, y se cancela mediante depósito o transferencia en el Banco Interbank.

Este monto es reembolsable en caso de traslado de la matrícula o retiro voluntario del estudiante a otra entidad educativa; la forma y procedimiento de devolución de la cuota de ingreso se regirá de conformidad y según las disposiciones establecidas por el MINEDU en el D.S. 005-2021-MINEDU.

- c) **COSTO DE MATRÍCULA 2026:**

NIVEL EDUCATIVO	MONTO
<b>NIVEL INICIAL</b>	S/ 1000.00
<b>NIVEL PRIMARIA</b>	S/ 1350.00
<b>NIVEL SECUNDARIA</b>	S/ 1350.00

- d) **OPORTUNIDAD/CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2026**

- Estudiantes regulares : Del 13, 14, 15 y 16 de enero 2026.
- Estudiantes nuevos : Del 26 al 30 de enero de 2026.
- Estudiantes rezagados : Del 02 al 06 de febrero de 2026.

### e) PENSIONES DE MARZO A DICIEMBRE

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre de 2026, con vencimiento el último día del mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 21 de diciembre de 2026.

NIVEL EDUCATIVO	MONTO
NIVEL INICIAL	S/ 1000.00
NIVEL PRIMARIA	S/ 1350.00
NIVEL SECUNDARIA	S/ 1350.00

El incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones entre personas ajena al Sistema Financiero.

### f) OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 21/12/2026; según el siguiente cronograma:

NRO. CUOTA	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Marzo	31/03/2026
2	Abril	30/04/2026
3	Mayo	31/05/2026
4	Junio	30/06/2026
5	Julio	31/07/2026
6	Agosto	31/08/2026
7	Setiembre	30/09/2026
8	Octubre	31/10/2026
9	Noviembre	30/11/2026
10	Diciembre	21/12/2026

## AUMENTO DEL COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2026

Teniendo en cuenta que el índice de precios al consumidor, proyectado para este fin de año, al alrededor del 2.5% así como las proyecciones de inflación que influyen en el costo educativo, como serán el aumento de remuneraciones a los trabajadores, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura, remodelación de las salas de computación del nivel primaria y secundaria, equipos electrónicos y de informática para optimizar el servicio educativo, clases de natación (de 3 años a 5to. de secundaria), **el monto de la matrícula y las pensiones de enseñanza para el nivel primaria y secundaria, durante el año 2026, tendrá un INCREMENTO del 8% (primaria y secundaria) y 11.2% (inicial).**

## 15. EXPEDIENTES DE BECAS

Durante el año académico 2026, el colegio otorgará el beneficio de becas a estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS” vigente para el año 2026, el cual se encuentra publicado en nuestra página web o pueden acceder al documento a través del siguiente link <https://www.staana.edu.pe/wp-content/uploads/2023/11/REGLAMENTO-PARA-EL-OTORGAMIENTO-DE-BECA-2024-ULTIMO-1.pdf>

*Las familias que fueron beneficiadas con un año de beca para el 2025, no podrán acceder postular para el otorgamiento de las becas para el año 2026.*

*El periodo para presentar los expedientes de beca será del 18 de diciembre de 2025 al 09 de enero de 2026 de manera presencial.*

Cualquier información o consulta escribir al correo [lserviciosocial@staana.edu.pe](mailto:lserviciosocial@staana.edu.pe).

# 16. INICIO DE CLASES 2026

SOLO SE BRINDARÁ EL SERVICIO EDUCATIVO 2026, A AQUELLAS FAMILIAS QUE HAYAN REALIZADO EL PROCESO DE MATRÍCULA.

- El inicio de clases será el lunes 02 de marzo de 2026.
- El ingreso desde el primer día de clases, será según la lista de estudiantes matriculados, para ello nos sujetaremos a la información que el banco y el intranet del Colegio nos proporcionen.

## 16.1 NIVEL INICIAL:

El inicio del año escolar será el **Lunes 02 DE MARZO** de 2026, este día se realizará una jornada de integración “**Familia - Escuela**”, con la participación de los padres de familia y sus niños, **según lista de estudiantes matriculados**.

- El ingreso y salida será por la Puerta del nivel Inicial (Jr. Sucre N° 615).
- El horario de ingreso de los estudiantes será a las 8:30 a.m. y el horario de salida será a las 11:00 a.m.

### Del martes 03 al viernes 06 de marzo, el horario será:

- Hora de ingreso: 8:00 a.m.
- Hora de salida: 11:00 a.m.

### Recepción de útiles escolares del nivel Inicial:

La recepción de útiles se hará por aulas según cronograma:

- ✓ **03 años** - El lunes 23 de febrero de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- ✓ **04 años** - El martes 24 de febrero de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- ✓ **05 años** – El miércoles 25 y jueves 26 de febrero de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Las familias que, por algún motivo de fuerza mayor, no lograron entregar los útiles en las fechas establecidas, lo podrán hacer a partir del día lunes 02 de marzo de 3:00 p.m. a 3:30 p.m. previa coordinación con la tutora.



## **16.2 NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA:**

- El inicio del año escolar 2026 será el día **LUNES 02 DE MARZO**.
- El horario de ingreso los días **lunes 02 al miércoles 04 de marzo** será a las 08:00 a.m. y la salida será a las **12:00 m.**

### **Recepción de útiles escolares del Nivel Primaria**

La recepción de útiles se hará:

**Día:** miércoles 25 y jueves 26 de febrero en horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Las familias que, por algún motivo de fuerza mayor, no lograron entregar los útiles en las fechas establecidas, lo podrán hacer a partir del día lunes 02 al miércoles 04 de marzo de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.

### **Recepción de útiles escolares del Nivel Secundaria**

Los estudiantes traerán los útiles solicitados y lo entregarán a los tutores durante la primera semana de clases.

#### **NOTA:**

- Les recordamos que los materiales educativos, útiles y textos escolares pueden ser adquiridos libremente en el establecimiento que ustedes elijan.



# 17. TALLERES EXTRACURRICULARES

Los talleres extracurriculares forman parte de la propuesta educativa integral del colegio, fortaleciendo la formación académica, las habilidades, los intereses y valores de nuestros estudiantes.

## Talleres Pagados

### Inicial:

- Robótica.
- Manualidades.
- Natación.



### Primaria:

- Minichef.
- Manualidades.
- Natación.
- Robótica.
- Karate-Do.
- Ciencias divertidas.
- Taller de Lecto- escritura.
- Reforzamiento de Matemática.
- Reforzamiento de Comunicación.

### Secundaria:

- Natación.



## 18. ESCUELA DE VERANO PARA CATEQUISTAS 2026

Continuando con la formación espiritual de nuestros estudiantes que deseen prepararse como **catequistas aneños** para el año 2026, los invitamos a participar de los talleres gratuitos a dictarse en verano en los siguientes horarios:

- ❖ Todos los martes y jueves de 10:00 a.m. a 12 m. (presencial).

**INICIO:** martes 10 de febrero de 2026, Jornada Inaugural (para catequistas de Primera Comunión y Confirmación).

**CIERRE:** jueves 26 de febrero de 2026.

### SACRAMENTO DE LA EUCHARISTÍA

Inicio del Sacramento de la Eucaristía para los estudiantes de 4to. grado de primaria el 21 de marzo de 2026.

Ceremonia del Sacramento de la Eucaristía (Primera Comunión) el 14 de noviembre de 2026

#### Horario de catequesis

Día: sábado

Hora: 9:30 a 11:30 a.m.



### SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN:

Se brindará la preparación al Sacramento de la Confirmación para 4to. año de secundaria. En el mes de marzo se le dará a conocer el cronograma de actividades y los pagos correspondientes.

Inicio del Sacramento para los estudiantes de 4to. año de secundaria el 21 de marzo de 2026.

## 19. HORARIO DE ATENCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA (VERANO)

Durante los meses de **enero y febrero de 2026** las oficinas administrativas del colegio atenderán en el siguiente horario:

### RECEPCIÓN, SECRETARÍA Y TESORERÍA

**DEL 05 AL 30 DE ENERO 2026**

**DÍAS:** martes, miércoles y jueves

**HORA:** 9:00 am. a 12:00 m.

A excepción de los días de matrícula.

**DEL 02 AL 20 DE FEBRERO 2026**

**DÍAS:** de lunes a jueves

**HORA:** 9:00 am. a 12:00 m.

A excepción de los días de matrícula.



## 20. BASES LEGALES

- RVM N° 094-2020-MINEDU
- DECRETO DE URGENCIA N° 002-2020
- DECRETO SUPREMO 005-2021-MINEDU
- LEY N° 26549 LEY DE CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS
  - ARTÍCULO 14 NUMERAL 14.1
  - ARTÍCULO 14 NUMERAL 14.2
  - ARTÍCULO 14 NUMERAL 14.5
  - ARTÍCULO 44 NUMERAL 44.1
- DECRETO LEGISLATIVO - N° 1476
- R.M. N° 501-2025- MINEDU

# DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS



- El inscribir al niño (a) y/o adolescente como postulante, no le da derecho a la vacante, únicamente participa del proceso de admisión para alcanzar una vacante.
- Los requisitos, plazos y procedimientos para el ingreso de nuevos estudiantes así como el número de vacantes se encuentra publicado en la página web [www.staana.edu.pe](http://www.staana.edu.pe)
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el Proceso de Admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- El colegio se reserva el derecho de brindar información verbal, digital o escrita al respecto, por cuanto se trata de documentación confidencial según la axiología de la Institución Educativa.
- En la matrícula la sección es referencial, estará sujeta a posible cambio. Desde Inicial de 4 años hasta 5º de secundaria se distribuye al alumnado en dos secciones, asignando una sección que puede ser diferente a la asignada el año anterior. No habrá cambios una vez elaboradas las listas oficiales; favor de no insistir.
- El no envío del número de cuenta para la devolución de cuota de ingreso **no reserva la vacante**.

## **IMPORTANTE:**

Queridos padres de familia, antes de realizar la matrícula, invito a leer cuidadosamente el Reglamento Interno y el Plan de Gestión de Bienestar del Estudiante que responde al perfil del estudiante aneño, el cual ustedes se comprometen a asumir y a respetar en la Declaración Jurada del Convenio Educativo. Familia aneña, el binomio escuela – familia establece una relación de trabajo en conjunto con la finalidad de lograr el desarrollo integral de los estudiantes.

Los invitamos cordialmente a celebrar junto a nosotros nuestros 100 años de vida institucional, un acontecimiento que marca la historia y el compromiso educativo de nuestra comunidad. Su presencia y participación darán realce a las actividades y celebraciones, que hemos preparado con mucho cariño y dedicación.

Agradecemos desde ya su apoyo y los esperamos para compartir juntos este importante aniversario. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes y seguir viviendo valores en familia.

Lima, 12 de diciembre de 2025

Atentamente,

**Hna. María Soledad Farfán Cango**  
**DIRECTORA**  
CEGNE "Santa Ana"  
Telf. 01-680 5454  
Cel. 915 343 802

### **NOTA:**

**EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO, A PARTIR DEL DÍA 12/12/2025, ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2026.**



*"Colegio Santa Ana, cien años viviendo valores en familia"*